e donde en este tiempo no vi mere que le dara licencia por fasta prendas

Juncilla

Yo Ruy Ferrandez por algunas razones justas que a ello les mueve la
conpusicion fecha con el concejo y al cayde de Juncilla sobre que sus
gavados pasasen la dehesa etc. mandaron dar sobre ello su carta
para ellos

Vecindad

Yo Alfon Gil vecino que dixo ser de la cabdad de Orihuela tierra e
señorio del Rey de Arago se a vesindo e fizo vecino desta cabdad
por gosa etc. dio por su fiadores a Ao de Miñano presente testigo
Ferrando de Aiena e Ferrando Asero e por serrano vecinos etc.

Vecindad

Yo Alfon Roys vecino que dixo ser de la cabdad de Valencia tierra e señorio
del Rey de Arago se a vesindo etc. e obligo se por su fiadores Juan
Garcia de Xedoa presente testigo Diego Xose Duque Cesar e Juan Dalcaz e Anton
de Mantresa vecinos etc.

Concejo

A Martes catorze dias del mes de Março del dicho año este dia fueron
ayuntados a concejo en la cantina de la corte segund que es acostumbrado
por Roca y Alfon Caldavallos e Guillermo Torrent logar tenientes
de alguasil por Ferrando de Stuniga alguasil mayor e Ao de Lorca
e Juan de Casuelo e Juan Callarte e Alfon Carlos e Alvaro de Garrone
que son los dichos e seys e mas buenos regidores que han de ser e de ordenar
los fechos e fasienda del dicho concejo seyendo Ybarcolomé Rs
de Alcaz mayordomo e Juan Martinez Galcero e Sancho Roys de Sondonal
e por Ferrando de Magas e Diego Gose de Penarada e Juan de Vallibrera
e Juan Ferrer e Ruy Garcia de Cordesillas jurados de la dicha cabdad